En Bogotá, D.C., al día veintitrés (23) del mes junio de 2023 se reunieron, MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA, identificada con C.C. 52.384.794 en su calidad de Subdirectora para la gestión del centro de Bogotá de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño nombrada mediante Resolución No. 083 de fecha 28 de mayo de 2021 y posesionada mediante Acta de Posesión No. 014 de fecha 01 de junio de 2021 y LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO identificada con C.C. 52.807.245 y YOLANDA LÓPEZ CORREAL identificada con C.C. 51.916.256 en calidad de SUPERVISORAS del convenio que a continuación se describe, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del convenio:

Número Convenio Interadministrativo	532
Fecha de suscripción	21/06/2023
Fecha de iniciación	23/06/2023
Fecha de Terminación	30/04/2024

Objeto:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP."

Contratista Nombre y/o Razón social	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA
Valor del convenio en Números:	$ 1.300.000.000
Valor del convenio letras:	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.
Plazo:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

SUPERVISOR-A-ES Y/O INTERVENTOR-A-ES

Nombre y Apellidos	Dependencia
LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO	DIRECCIÓN DE FOMENTO
YOLANDA LÓPEZ CORREAL	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron

YOLANDA LOPEZ CORREAL
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CULTURAL
Y ARTÍSTICA
SUPERVISORA

LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
DIRECTORA DE FOMENTO
SUPERVISORA

MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA
SUBDIRECTORA PARA EL CENTRO DE BOGOTÁ
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA

Elaboró: Paola Ospina – Dirección de Fomento

Revisó: Paula Prieto – Dirección de Fomento